

NOTARIA  
PRIMERA

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y	Escritura Número Un Mil
5	REFORMA DE ESTATUTOS	Ciento S E S E N T A.
6	DE LA COMPANIA:	( Escrt. No. 1.160 )
7		En la ciudad de Quito,
8	GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA. Capital de la República	
9		del Ecuador, el día de
10	CAPITAL ACTUAL:	hoy, Lunes Veintidós
11	S/. 1.185'000.000,00	( 22 ) de Julio
12		de mil novecientos no
13	AUMENTO POR:	venta y uno, ante mí,
14	S/. 1.375'000.000,00	Doctor Jorge Machado Ce
15		vallos, Notario Primero
16	NUEVO CAPITAL:	de este Cantón, compare
17	S/. 2.560'000.000,00	ce el señor RUDIGER
18		STRUNCK en su calidad
19	DI 4 COPIAS	de Gerente General de
20	IMC	la Compañía GRUNENTHAL
21	ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA,	según consta del documento
22	habilitante que se agrega. - El compareciente es mayor de	
23	edad, de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma	
24	castellano, domiciliado en esta ciudad de Quito, de	
25	estado civil casado, hábil en derecho para obligarse y	
26	contratar, a quien de conocer doy fe, y, dice que eleve a	
27	escritura pública el contenido de la siguiente minuta:	
28	"Señor Notario: En su registro de escrituras públicas,	

1 sirvase incorporar una de la que conste el siguiente

2 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se operará en

3 la Compañía "GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA": PRIMERA:

4 COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente

5 escritura el señor Rudiger Strunck, en su calidad de

6 Gerente General, representante legal de la Compañía de

7 "GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA.", como lo acredita con

8 la copia certificada e inscrita de su nombramiento que se

9 agrega, quien comparece además autorizado por la Junta

10 General Universal Extraordinaria de Socios de la

11 Compañía, cuya Acta en copia certificada se agrega. El

12 compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en

13 el idioma castellano,-- domiciliado en Quito,-- mayor de

14 edad, de estado civil casado, hábil en derecho para

15 obligarse y para contratar.-- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)

16 GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA., se constituyó mediante

17 Escritura Pública otorgada en Guayaquil el seis de

18 noviembre de mil novecientos setenta y tres ante el

19 Notario del Cantón Doctor Jorge Maldonado Rennella. Esta

20 escritura se inscribió en el Registro Mercantil del

21 Cantón Quito el veinticinco de enero de mil novecientos

22 setenta y cuatro.-- b) La Compañía se constituyó con un

23 capital de un millón trescientos mil sucres,

24 (S/.1'300.000,00).-- c) La compañía a aumentado su capital

25 social en siete ocasiones, siendo su capital actual el de

26 mil ciento ochenta y cinco millones de sucres

27 (S/.1.185'000.000,00).-- d) La Junta General Universal

28 Extraordinaria de socios de la Compañía celebrada en



NOTARIA PRIMERA

Quito el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cinco

uno, acordó que se aumente el capital social de la Compañía en la suma de un mil trescientos setenta y cinco millones de sucres (S/.1.375'000.000,00) y la reforma de estatutos pertinente, todo de conformidad con los términos de la presente escritura y del Acta de la Junta General que se agrega. - TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: El compareciente declara que se aumenta el capital de la Compañía en la cantidad de un mil trescientos setenta y cinco millones de sucres (S/.1.375'000.000,00), aumento que se realiza, en parte, mediante nuevos aportes de capital fresco y en parte mediante la capitalización de la Reserva Facultativa, de conformidad con el siguiente cuadro:

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL	CANTIDAD	PAGO EN	PAGO CON	NUMERO DE
SUSCRIPTOR	ACTUAL	SUSCRITA	NUMERARIO	RESERVA FACULTAT.	PARTICIP.
GRUNENTHAL G.a.B.H.	1.125'750.000	1.374'350.000	1.362'000.000	12'350.000	250.010
TRANSMARES C. LTDA.	59.250.000	650.000		650.000	5.990
TOTAL	1.185'000.000	1.375.000.000	1.362'000.000	13'000.000	256.000

El aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado. Se deja expresa constancia que el socio TRANSMARES CIA LTDA. renunció totalmente a su derecho de preferencia en el presente aumento de capital y lo cedió a favor del socio GRUNENTHAL GmbH, renuncia y cesión que fue aprobada por la Junta General. - A

1 continuación el compareciente declara la siguiente

2 reforma de estatutos: La primera parte del Artículo

3 Quinto de los Estatutos Sociales dirá: "El capital social

4 de la Compañía es de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES

5 DE SUCRES (S/.2.560.000.000,00) que está dividido en

6 DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL (256.000) participaciones

7 sociales de un valor nominal de DIEZ MIL SUCRES

8 (S/.10.000,00) cada una, iguales, acumulativas e

9 indivisibles. El resto de este Artículo permanecerá

10 igual". - CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN,

11 PETICION FINAL AL NOTARIO: La cuantía de la presente

12 escritura corresponde al valor del aumento de capital. -

13 Por Ley se encuentra exonerada de toda clase de

14 impuestos. - Se agrega el nombramiento del compareciente,

15 la copia del Acta de la Junta General. La nueva inversión

16 y reinversión extranjera directa que realiza el socio

17 GRUNENTHAL G.m.B.H. no requiere de autorización previa

18 del Ministerio de Industrias, Comercio Integración y

19 Pesca, por adecuarse a lo previsto en la Decisión

20 doscientos noventa y uno de la Comisión del Acuerdo de

21 Cartagena, publicada en el Suplemento del Registro

22 Oficial número seiscientos ochenta y dos de trece de mayo

23 de mil novecientos noventa y uno y en el Reglamento a la

24 mencionada Decisión publicado en el Registro Oficial

25 número setecientos seis de diecisiete de junio de mil

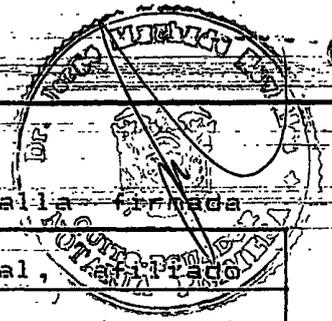
26 novecientos noventa y uno. - Usted señor Notario se

27 servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias -

28 para la plena eficacia y validez de la presente



NOTARIA PRIMERA



1 escritura". HASTA AQUI LA MINUTA que se halla firmada  
 2 por el señor Doctor Juan Fernando Páez Parral,  
 3 al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número dos mil  
 4 novecientos cuarenta y seis).- Para la celebración de  
 5 esta escritura pública se observaron todos los preceptos  
 6 legales del caso, y, leída que le fue, al compareciente,  
 7 por mí El Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad  
 8 de Acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

9 *R. Strunck*  
 10  
 11 SR. RUDIGER STRUNCK /  
 12 C.C.17-0470990-4

17 ESPACIO  
 18 EN  
 19  
 20  
 21 BLANCO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

PROTOCOLIZACION :- 4 de Febrero de 1991 M.V.

Quito, 28 de enero de 1991



Señor  
RUDIGER STRUNCK BAETCKE  
Presente.

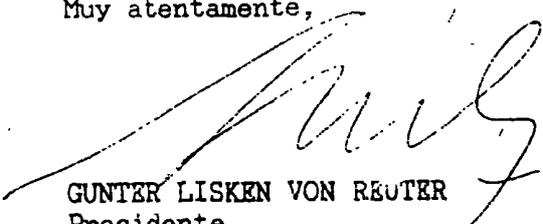
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy lunes veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y uno, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, por el periodo de dos años.

Además, para efectos del registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de constitución de la Compañía fue el seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres y la fecha de inscripción en el registro mercantil, el veinte y cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

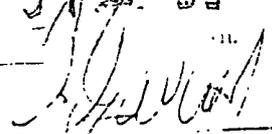
Al comunicarle de esta designación, también hago llegar a usted mi ferviente deseo porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de lo más beneficioso para la Compañía.

Muy atentamente,

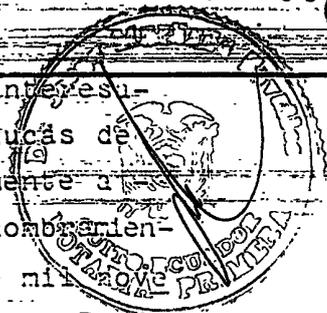
  
GUNTER LISKEN VON REUTER  
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.

  
RUDIGER STRUNCK BAETCKE

  
31/1/91  
  
OK

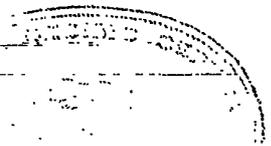
RAZON DE PROTOCOLIZACION :- A petición de parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Séptima de este Cantón, actualmente a mi cargo, en una foja útil y en esta fecha, el nombramiento que antecede. - Quito, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y uno.- El Notario . - Firmado ).- Doctor Nelson Galarza Paz. - ( A continuación se encuentra - impreso un sello )".-



Se protocolizó ante mí; y en fe de ello, confiero esta COPIA NUMERO 20 , sellada y firmada en Quito, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y uno.-

*Nelson Galarza Paz*

DR. NELSON GALARZA PAZ  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL--EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUNENTHAL ECUATORIANA C.LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DIA VIERNES VEINTE Y OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, viernes veintiocho de junio de mil novecientos noventa y uno, siendo las 10h00, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Gaspar de Villarroel 1477 y Japón, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA C.LTDA., los socios que representan el ciento por ciento del capital social, que son:

Señora Cecilia Maldonado de Strunck, representando las ciento doce mil quinientos setenta y cinco (112.575) participaciones suscritas y pagadas por la Casa Grunenthal GmbH de Alemania, de la que acompaña Foder General para su debida representación; el señor Gunter Lisken Von Reuter, representando a la Empresa Transmares C. Ltda. con cinco mil novecientos veinte y cinco (5.925) participaciones suscritas.

Preside la Junta el señor Gunter Lisken Von Reuter, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General, señor Rudiger Strunck. El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre el aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos de la compañía. Todos los concurrentes manifestaron su aceptación y el Presidente declaró instalada la Junta.

La Junta General acordó con el consentimiento unánime de todos los Socios, aumentar el capital social de la Compañía, en la cantidad de UN MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 1.375'000.000,00). El aumento se paga, en parte mediante nuevos aportes de capital fresco, en la cantidad de UN MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 1.362'000.000,00); y en parte, mediante la capitalización de la reserva facultativa en la cantidad de TRECE MILLONES DE SUCRES (S/. 13'000.000,00), de conformidad con el cuadro que a continuación se detalla:

SOCIO SUSCRIPTOR	CANTIDAD SUSCRITA	PAGO EN NUMERARIO	PAGO CON RESERVA FACULTAT.
GRUNENTHAL GmbH	1.374'350.000	1.362'000.000	12'350.000
TRANSMARES C.LTDA.	650.000	---0---	650.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.375'000.000</b>	<b>1.362'000.000</b>	<b>13'000.000</b>

El aumento de capital queda en esta forma, íntegramente suscrito y pagado. Se deja expresa constancia que el socio TRANSMARES CIA. LTDA. renunció totalmente a su derecho de preferencia en el presente aumento de capital y lo cedió a favor del socio GRUNENTHAL GmbH, renuncia y cesión que es aprobada y autorizada por la Junta General. A continuación, la Junta



General aprobó la reforma de la primera parte del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales que dirá: "El capital social de la Compañía es de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 2.560'000.000,00) que está dividido en DOCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL (256.000) participaciones sociales de un valor nominal de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000,00) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles". El resto de este Artículo permanecerá igual.

Se autorizó al Gerente General para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital.

Por no haber ningún otro asunto que tratar, siendo las 11h00 el Presidente concedió treinta minutos de receso para la redacción del Acta.

La Junta se reinstala a las 11h30, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General, siendo las 11h40.

Para constancia firman todos los concurrentes juntamente con el Presidente y el Secretario. Se incorpora al expediente de la Junta, la lista de los asistentes.

EL PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
SR. GUNTER-LISKEN-VON-REUTER  
TRANSMARES

EL GERENTE SECRETARIO

*[Handwritten signature]*  
SR. RUDIGER-STRUNCK B.

*Cecilia H. de Strunck.*  
SRA. CECILIA MALDONADO DE STRUNCK  
GRUNENTHAL GmbH

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
RUDIGER STRUNCK B.  
GERENTE GENERAL  
GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.

Se otorga

1 gó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA

2 COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito,  
3 a veintidós de julio de mil novecientos noventa y uno

4  
5  
6  
7  
8  *Jorge Machado Cevallos*  
9  
10 Dr. Jorge Machado Cevallos  
11 NOTARIO ABOGADO

12  
13  
14  
15 RAZON: Mediante Resolución No.91.1.2.1.1576, dictada  
16 por la Superintendencia de Compañías, el 13 de  
17 Septiembre de 1.991; se aprueba el aumento de capital y  
18 la reforma de estatutos de GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA.  
19 LTDA. Tomé nota de este particular, al margen de la  
20 respectiva escritura matriz otorgada ante mí, el 22 de  
21 Julio de 1.991.

22 Quito, a 19 de Septiembre de 1.991.

23  
24  *Jorge Machado Cevallos*  
25  
26 Dr. Jorge Machado Cevallos  
27 NOTARIO ABOGADO  
28

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución  
2 número mil quinientos setenta y seis, del señor Superintenden- 07  
3 te de compañías de 13 de septiembre de 1991, bajo el número  
4 1876 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al mar-  
5 gen de la inscripción número 81 del Registro Mercantil, de  
6 veinte y cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro,  
7 a fs. 307, tomo 105.- Queda archivada la segunda copia certi-  
8 ficada de la escritura pública de aumento de capital y refor-  
9 ma de estatutos de la compañía "GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA.  
10 LTDA.", otorgada el 22 de julio de 1991, ante el notario  
11 Primero del cantón, Dr. Jorge Machado Cevallos.- Se fijó un  
12 extracto signado con el número 1374.- Se dá así cumplimiento  
13 a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución  
14 de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de  
15 agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29  
16 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo  
17 el número 15930.- Quito, a dos de octubre de mil novecientos  
18 noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



*[Handwritten signature]*

Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DOY FE: \_ Que en esta fecha y, al margen de la -

matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispues  
to en el Artículo Quinto, de la Resolución No. 91-1  
2-1-1576, de fecha trece de septiembre de mil nove-  
cientos noventa y uno, de la Superintendencia de  
Compañías en Quito, tomé nota de la aprobación -  
del aumento de capital y, la reforma de estatutos de  
la compañía " GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA."  
Guayaquil, Octubre 16 de 1.991. *ho-*



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eduardo Falquez Ayala".

**AL EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SEPTIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**